



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5^a de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - N^o 321

Bogotá, D. C., jueves, 26 de junio de 2014

EDICIÓN DE 12 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariosenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL

PERMANENTE HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 32 DE 2014

(junio 17)

Legislatura 2013-2014

“Discusión y votación en Primer Debate Senado de las siguientes iniciativas legislativas: Proyecto de ley número 150 de 2013 Senado, 111 de 2013 Senado, 112 de 2013 Senado, 164 de 2013 Senado y Consideración y Aprobación de Actas número 30 del 21 de mayo de 2014 (Control Político – Pandillismo Juvenil) y número 31 del 3 de junio de 2014, de la Legislatura 2013-2014”

Siendo las once y diez de la mañana (11:10 a. m.), del día martes diecisiete (17) de junio de dos mil catorce (2014), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, en su calidad de Vicepresidenta y como Secretario General, el doctor Jesús María España Vergara, se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Martes 17 de junio de 2014 - Acta número 32

Sesión Ordinaria de la Legislatura 2013-2014

Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República

Fecha: martes 17 de junio de 2014.

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado Piso 3. Edificio Nuevo del Congreso.

Por instrucciones de la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, Presidente y honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del martes 17 de junio de 2014, será el siguiente:

I

Llamada a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Anuncio de proyectos

IV

Consideración y aprobación de Actas números 30 del miércoles 21 de mayo de 2014 (Control Político – Pandillismo juvenil) y número 31 del martes 3 de junio de 2014, de la Legislatura 2013-2014

Textos digitales se enviarán vía e-mail

V

Discusión y votación en Primer Debate Senado de las siguientes iniciativas legislativas

5.1. **Proyecto de ley número 150 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el sistema de vigilancia, inspección y control del sector salud y se dictan otras disposiciones.**

Iniciativa: honorable Senador Juan Lozano Ramírez.

Radicado en Senado: 14-11-2013

Radicado en Comisión: 20-11-2013

PUBLICACIONES – GACETAS

Textorig	Pon1d se	Tex com	Pon2d se	Tex ple sen	Pon 1d ca	Pon2d ca	Tex pl ca
11 Artículo 930 de 2013	11 Artículo 133 de 2014						

honorable Senadores Ponentes (28-11-2013)	Asignado (A)	Partido
Arturo Yepes Alzate	Ponente	Conservador Colombiano

Conceptos Ministerio de Salud
Fecha: 20-02-2014 Radicado número 20131140167393 - 1 GAC: 062 de 2014

Concepto Departamento Nacional de Planeación (DNP)
Fecha: 02-04-2014 Número Radicado: 201431030671
Enviado vía e-mail a Senadores: 02-04-2014 Gaceta del Congreso número 125 de 2014

Concepto Invima							
Fecha: 13-05-2014 Radicado número 102-4298-14 GAC: 202 de 2014							
Ponencia Positiva en Primer Debate: 03-04-2014							
Anuncios							

Martes 8 de abril de 2014 según Acta número 26. Martes 29 de abril de 2014 según Acta número 27. Martes 6 de mayo de 2014, según Acta número 28. Martes 13 de mayo de 2014. Miércoles 14 de mayo de 2014, según Acta número 29. Miércoles 21 de mayo de 2014, según Acta número 30. Martes 3 de junio de 2014, según Acta número 31.

5.2. Proyecto de ley número 111 de 2013 Senado, por la cual se tiene como base el salario devengado durante el último año para la liquidación de la pensión por vejez.

Iniciativa: honorable Senador **Édgar Espíndola Niño**.

Radicado en Senado: 01-10-2013

Radicado en Comisión: 09-10-2013

PUBLICACIONES – GACETAS

Textorig	Pon1d se	Tex com	Pon2d se	Tex ple sen	Pon 1d ca	Pon2d ca	Tex pl ca
02 artículo 793 de 2013	Neg, 191 de 2014						

Honorable Senadores Ponentes (23-10-2013)		Asignado (A)	Partido
Mauricio Ernesto Ospina Gómez	Coordinador	Polo Democrático Alternativo	
Arturo Yépes Alzate	Ponente	Conservador Colombiano	

Comentarios de la Alcaldía de Medellín							
Fecha: 25-11-2013 RAD.: 1933 / 2013000531322 GAC: 973 de 2013							

Concepto Ministerio de Hacienda							
Fecha: 21-01-2014 Radicado número: UJ – 0055/13 GAC: 027 de 2014							

Ponencia Negativa en Primer Debate: 06-05-2014

Anuncios							
Miércoles 14 de mayo de 2014, según Acta número 29. Miércoles 21 de mayo de 2014, según Acta número 30. Martes 3 de junio de 2014, según Acta número 31.							

5.3. Proyecto de ley número 112 de 2013 Senado, por la cual se reajustan las pensiones que han perdido su poder adquisitivo a su equivalencia en smlmv.

Iniciativa: honorable Senador **Édgar Espíndola Niño**.

Radicado en Senado: 01-10-2013

Radicado en Comisión: 09-10-2013

PUBLICACIONES – GACETAS

Textorig	Pon1d se	Tex com	Pon2d se	Tex ple sen	Pon 1d ca	Pon2d ca	Tex pl ca
08 artículo 793 de 2013	237 de 2014						

Honorable Senadores Ponentes (23-10-2013)		Asignado (A)	Partido
Arturo Yépes Alzate	Coordinador	Conservador Colombiano	
Mauricio Ernesto Ospina Gómez	Ponente	Polo Democrático Alternativo	

Concepto Ministerio de Hacienda y Crédito Público							
Fecha: 21-04-2014 Número Radicado: UJ-0495/14 Gaceta del Congreso número: 152 de 2014							

Ponencia Negativa en Primer Debate: 27-05-2014

Anuncios							
Martes 3 de junio de 2014, según Acta número 31.							

5.4. Proyecto de ley número 164 de 2013 Senado, por medio de la cual se modifica el literal b), numeral 3 del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.

Iniciativa: honorable Senador **Jorge Eliécer Guevara** y honorable Representante **Bérner Zambrano Erazo**.

Radicado en Senado: 16-12-2013

Radicado en Comisión: 21-01-2014

PUBLICACIONES – GACETAS

Textorig	Pon1d se	Tex com	Pon2d se	Tex ple sen	Pon 1d ca	Pon2d ca	Tex pl ca
02 artículo 1064 de 2013	02 artículo 237 de 2014						

Honorable Senadores Ponentes (27-03-2014)		Asignado (A)	Partido
Gloria Inés Ramírez Ríos		Ponente	Polo Democrático Alternativo

Conceptos Ministerio de Educación							
Fecha: 27-03-2014 Radicado número 2014EE220220 GAC: 113 de 2014							

Prórrogas							
Fecha: 10-04-2014							

Llega Ponencia Positiva en primer debate el 29-05-2014

Anuncios							
Martes 3 de junio de 2014, según Acta número 31.							

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Carlosama López Germán Bernardo

Ramírez Ríos Gloria Inés

Romero Hernández Rodrigo

Sánchez Montes de Oca Astrid

Santos Marín Guillermo Antonio

Wilches Sarmiento Claudia Jeanneth

Yépes Alzate Arturo

Zapata Correa Gabriel

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Senadores:

Ballesteros Bernier Jorge Eliécer

Correa Jiménez Antonio José

Delgado Ruiz Édison

García Romero Teresita

Ospina Gómez Mauricio Ernesto

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio.

A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2013-2014, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Queremos presentarle un saludo cordial a los honorables Senadores de la República, señor Secretario, sírvase dar lectura al Orden del Día, previsto para la sesión del día de hoy.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las once y diez de la mañana (11:10 a. m.) de hoy martes diecisiete (17) de junio del 2014, se procede por la Secretaría a dar lectura al Orden del Día

propuesto para esta Sesión Ordinaria de la fecha que inicialmente estaba convocada para las diez de la mañana (10:00 a. m.):

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Anuncio de proyectos

IV

Consideración y aprobación de las Actas número 30 del miércoles 21 de mayo de 2014 y Acta número 31 del martes 3 de junio de 2014

V

Discusión y votación en primer debate de las siguientes iniciativas

5.1. **Proyecto de ley número 150 de 2013 Senado**, título: *por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el sistema de vigilancia, inspección y control del sector salud y se dictan otras disposiciones*.

5.2. **Proyecto de ley número 111 de 2013 Senado**, título: *por la cual se tiene como base el salario devengado durante el último año para la liquidación de la pensión por vejez*.

5.3. **Proyecto de ley número 112 de 2013 Senado**, título: *por la cual se reajustan las pensiones que han perdido su poder adquisitivo a su equivalencia en smlmv*.

5.4. **Proyecto de ley número 164 de 2013 Senado**, título: *por medio de la cual se modifica el literal b), numeral 3 del artículo 15 de la Ley 91 de 1989.*

VI

Lo que propongan las honorables Senadoras y honorables Senadores

Leído el Orden del Día propuesto para esta sesión, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Secretario, sírvase informar qué quórum tenemos en este momento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Honorable Senador Ballesteros Bernier Jorge Eliécer	
Honorable Senador Carlosama López Germán Bernardo	Presente
Honorable Senador Correa Jiménez Antonio José	
Honorable Senador Delgado Ruiz Édison	
Honorable Senador García Romero Teresita	
Honorable Senador Ospina Gómez Mauricio Ernesto	
Honorable Senador Ramírez Ríos Gloria Inés	Presente
Honorable Senador Romero Hernández Rodrigo	Presente
Honorable Senador Sánchez Montes de Oca Astrid	Presente
Honorable Senador Santos Marín Guillermo Antonio	Presente
Honorable Senador Wilches Samiento Claudia Janneth	Presente
Honorable Senador Yepes Alzate Arturo	Presente
Honorable Senador Zapata Correa Gabriel	Presente

Ocho (8) honorables Senadores y Senadoras, contestaron el llamado a lista, señor Presidente, en consecuencia, hay quórum decisorio, para esta Sesión ordinaria.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Someto a consideración el Orden del Día leído, tiene el uso de la palabra Senador Yepes.

Honorable Senador Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, he presentado una proposición de aplazamiento del proyecto que versa sobre las medidas de vigilancia del sector Salud, específicamente...

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Pero permítame un segundo doctor Yepes...

Honorable Senador Arturo Yepes Alzate:

Es mejor que no lo incluyan en el Orden del Día.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

No, pero lo sacamos, no hay ningún problema.

Honorable Senador Arturo Yepes Alzate:

Ah bueno perfecto.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Con todo cariño le pido el favor, pues simplemente es someter a consideración la aprobación del Orden del Día, si no hay, pues digamos, interés en que saquemos ese, pues lo retiramos no hay ningún problema.

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueban el Orden del Día previsto o propuesto?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Ha sido aprobado por ocho (8) votos presentes en el recinto, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Senador Yepes, tiene el uso de la palabra por favor.

Honorable Senador Arturo Yepes Alzate:

Señor Presidente, para solicitar entonces que el proyecto se aplace por cuanto llegó una solicitud del Invima, que considera que, causaría traumatismos y que además no está preparado el Estado para hacer los estudios científicos y técnicos que ordena, además de que le pasa al Estado una carga que hoy tienen básicamente las farmacéuticas, con otro riesgo, que terminaría el Estado teniendo que responder patrimonialmente en caso de que alguna de esas pruebas, saliere positiva y luego haya consecuencias adversas para la salud, es decir, el proyecto aunque tiene buenas intenciones, parece que le causaría un problema grave a la operatividad del Sector Salud en Colombia.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Con la observación hecha por el honorable Senador, quiero pedirle señor Secretario, darle curso al siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Informes de la Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bueno, yo empiezo por decirles a los honorables Senadores y Senadoras, bienvenidos una vez más a esta Comisión, muchas gracias por la seriedad y la responsabilidad que siempre les ha caracterizado, con los compromisos de esta Comisión, siempre que hemos requerido de la presencia de los honorables Senadores, aquí los hemos visto juiciosos, atentos a cumplir con el deber, seguramente estamos hoy en el último acto de esta Comisión Séptima del Senado de la República, un cuatrienio que se caracterizó por tener Presidentes de las diversas organizaciones políticas, esta Mesa Di-

rectiva estuvo, con la participación de los partidos que tienen asiento aquí en esta Célula Legislativa y en el Congreso de la República de Colombia, de modo pues que, nos hemos caracterizado por haber adelantado un trabajo en función del interés nacional, aquí hemos tenido espacio para el debate, aquí han aflorado las diferencias ideológicas y hemos tenido la capacidad para en medio de las diferencias, llegar a puntos de acuerdo, aquí hemos tenido durante estos cuatro (4) años, un escenario para exteriorizar nuestro pensamiento, este escenario, como escenario de la democracia al más alto nivel, a nivel nacional, creo que ha servido para debatir temas diversos, tengo perfectamente claro, cuando asumimos el compromiso de sacar adelante, doctor Ballesteros, esa ley transcendental para la vida de los colombianos como es la Pensión Familiar, me parece que haber tenido la oportunidad en esta Comisión de hacer un análisis juicioso, de poderle decir a las colombianas y a los colombianos que sus semanas cotizadas en diversas empresas, no se iban a perder, que se iban a acumular y que íbamos a tener la posibilidad, gracias a la decisión de este Congreso de darle a esos ciudadanos colombianos el derecho de adquirir una pensión, dejó de ser una promesa y se convirtió en una realidad, cuando nosotros asumimos aquí el reto de decirle a los trabajadores de Colombia, doctora Gloria Inés Ramírez, que nos íbamos a jugar a fondo para restablecer el derecho legítimo a cobrar sus horas extras, sus dominicales y sus festivos, que de manera absurda, ilógica, incomprensible en el Gobierno anterior se los raponearon a la clase trabajadora cuando aquí en esta Comisión, nos dimos a la tarea de trabajar sin tregua, para votarle una tabla de salvamento al sistema de la red pública en Colombia, a través de una ley que le permitió a muchos hospitales, a muchísimos centros hospitalarios de todos los niveles, tener la posibilidad de contar con los recursos a través de la ley de cuentas maestras, me parece que ese es un acto de responsabilidad de esta Comisión y de este Congreso con toda la red pública nacional.

Cuando aquí nos confundimos todos, cuando dejamos las diferencias y todos estrechamos nuestras manos y confundimos nuestras voces en el propósito de entregarle a Colombia, 100.000 viviendas gratis, fue esta Comisión Séptima la que se vio a la tarea de decirle a Colombia que teníamos el compromiso con esas familias desvalidas, regadas, esparcidas, permitanme el término a lo largo y ancho del país, a esas familias necesitábamos darles una respuesta a su angustioso peregrinar sin rumbo y definitivamente doctora Gloria Inés, con su gran aporte ideológico, con el aporte ideológico de los Verdes, con el aporte del Partido de la U, con el aporte del Partido Conservador, de los Indígenas, con el aporte del Partido Liberal, con el aporte por supuesto destacadísimo del Polo Democrático, logramos sacar adelante esa iniciativa, que se quiso utilizar de manera perversa en la Campaña Presidencial, pero que nosotros somos conscientes de la manera seria como trabajamos en función de ello.

A pesar de no haber logrado doctor Jorge Ballesteros, sacar adelante la Reforma al Sistema de Seguridad Social en Salud, sabe Colombia que trabajamos de manera muy seria, que hicimos un esfuerzo monumental, a fin de poderle quitar de las manos a esas empresas que hoy manejan el sistema de la Salud en Colombia, a las famosas EPS, yo no podría aquí generalizar pero sí tendríamos que decir que un gran número de esas EPS, manejan de manera irregular los dineros de la salud, que por cierto, no son pocos, son dineros de una, son

muchísimos pero muchísimos los millones de pesos que se manejan a través de esas EPS, cerca de 26 billones de pesos por año y que era necesario que se le pusiera de alguna manera freno a ese desmedido sobreprecio a los medicamentos, que era necesario que desde aquí se pudiera trabajar para fortalecer la red hospitalaria a nivel Nacional, que era necesario salirle al paso a una situación que era definitivamente y que sigue siendo absolutamente grave, que es la crisis en la que está y en la que hoy sigue sumido el sistema de Salud de los colombianos.

Se quedó el proyecto en la Cámara de Representantes, este Senado de la República, esta Comisión cumplió y la verdad es que todos esos avances que se lograron en esa importante propuesta de Reforma al Sistema de Seguridad Social en Salud, muchos de esos temas tendrán que ser acogidos en el nuevo Proyecto de Reforma a la Salud, por fortuna se logró sacar adelante y fue acogida por la Corte Constitucional en el examen de constitucionalidad que había que hacerle a la Ley Estatutaria, finalmente se logró dar piso a ese concepto de un servicio de salud, a un concepto claro de la salud como principio fundamental para servicio de todos los colombianos. De modo pues que el balance es muy positivo, aquí pudiéramos seguir de manera prolongada haciendo referencia a todos los proyectos que fueron aprobados en esta Comisión y que posteriormente hicieron tránsito a las Plenarias, tanto Plenaria de Senado como a las Comisiones y luego Plenaria de Cámara y convertir muchas de estas iniciativas en leyes de la República, esa es una de las funciones que tiene el Congreso de Colombia pero además yo creo que esta Comisión fue escenario de debates en todos los temas, debates serios, bien fundamentados, bien documentados, debates que dejaron en claro muchas de las situaciones que se dan en los diversos aspectos del componente social y no podría dejar pasar un tema que lo tocamos aquí y que lo logramos sacar adelante, los proyectos que le permitían programas de potabilización del agua, los programas estos, los programas departamentales de agua que definitivamente acumularon una gran cantidad de recursos, esos recursos estaban por el orden de los 3, 3.5 billones de pesos y fue gracias al compromiso, a la dinámica de esta Comisión y por supuesto del Congreso en general, que finalmente se logró sacar adelante y muchas son las familias de Colombia que hoy gracias a esa iniciativa, están consumiendo agua potable, agua tratada, yo creo que reitero, fueron muchos los temas de corte eminentemente social que fueron abordados por esta Comisión Séptima y logramos sacarlos adelante, convertirlos en ley de la República y por supuesto como ya lo dije debates propios, debates inteligentes, debates que ofrecen salidas a muchas de las situaciones que se dan a lo largo y ancho del país y que fueron absolutamente importantes.

Y por último hacerles a todos, la inmensa mayoría de quienes hacemos parte de esta Comisión Séptima del Senado de la República, teníamos claro lo que se estaba jugando el domingo pasado, yo creo que la inmensa mayoría, aquí nos confundimos los amigos del Polo, los amigos del Partido Conservador, porque aquí los dos muy distinguidos miembros del Conservatismo, el doctor Zapata y el doctor Yepes, estuvieron trabajando por el proyecto de consolidación de la Paz para los colombianos, la verdad que, qué ejemplo tan importante que nosotros entendimos que por encima de las diferencias, nos estábamos jugando el todo por el todo, buscar la manera de consolidar la Paz de Colombia, que la tene-

mos a muy escasos días de consolidarse en unos acuerdos que se van muy seguramente a firmar, a sellar en el vecino país de Cuba, claro que hay que advertir esa no es la Paz, eso son los acuerdos, esos serán los principios que nos van a permitir construir, que nos van a permitir manejar el verdadero posconflicto que es donde estaremos buscando nosotros definitivamente, darle a muchos y a muchas colombianas esa posibilidad de crecer y de avanzar, este país que en la región, en unos años anteriores se había convertido como en el símbolo, como en el país para mostrar, se ha ido rezagando y nosotros tenemos que reconocer que países vecinos como Ecuador, como el mismo Perú, se nos han ido, precisamente porque todos esos esfuerzos fiscales los han aplicado a recuperar su red vial, los han aplicado a recuperar el tema escolar, los han aplicado en el tema de salud y nosotros seguimos aquí enfascados en una guerra donde le aplicamos cerca de 30 billones de pesos anualmente para matarnos entre hermanos, por fortuna eso logró el domingo pasado tener un éxito rotundo. Aquí definitivamente el llamado es a que no hay, como lo dijo el señor Presidente Juan Manuel Santos, aquí no hay ni vencidos ni vencedores, aquí lo que hay es, el deseo infinito de llamar a todas las madres, a las mujeres, a la juventud, a todos los estamentos de esta sociedad Colombiana a que trabajemos para consolidar la Paz de los colombianos, me parece que ese fue el mandato que más que cerca de 8 millones de colombianos le entregó al señor Presidente Juan Manuel Santos, el pasado domingo, de modo pues que con nuestra voz de gratitud y de reconocimiento a todos los que se pusieron la camiseta, a ese pueblo colombiano, cerca de 8 millones de personas que estuvieron de frente con el proceso, a ellos todos, muchísimo reconocimiento, gratitud eterna y a todos ustedes señores Senadores definitivamente una inmensa gratitud y reconocimiento y doctor Jorge Ballesteros, una felicitación especialísima por el logro de su hijo, en ese querido departamento de La Guajira, sabemos que es usted el artífice de esa victoria, en cabeza de uno de sus hijos y definitivamente como miembro de esta Comisión queremos hacerle ese reconocimiento y esa exaltación, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

La consideración y aprobación de las Actas 30 y 31 señor Presidente, la Comisión Séptima del Senado aprobó la Proposición número 29, mediante la cual autorizó a la Mesa Directiva, previo el cumplimiento de unos requisitos para que sean aprobadas por Mesa Directiva, se envió el texto digital, estamos esperando las observaciones que nos hagan y quedarán sometidas a la aprobación por Mesa Directiva.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Discusión y votación de las siguientes iniciativas Legislativas:

Proyecto de ley número 150 de 2013 Senado, título: por medio de la cual se dictan disposiciones sobre el sistema de vigilancia, inspección y control del sector salud y se dictan otras disposiciones.

Hay la solicitud del honorable Senador Arturo Yepes Alzate pidiendo el aplazamiento de la iniciativa.

Proyecto de ley número 111 de 2013 Senado, título: por la cual se tiene como base el salario devengado

durante el último año para la liquidación de la pensión por vejez.

Iniciativa del Senador Édgar Espíndola Niño.

Ponentes en Primer Debate: Mauricio Ernesto Ospina Gómez y Arturo Yepes Alzate.

Tiene Ponencia negativa, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Senador Carlosama tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Germán Bernardo Carlosama López:

Gracias señor Presidente, igual desde el Movimiento de Autoridades Indígenas de Colombia, agradecerle a esta Comisión por habernos permitido y a ustedes queridos compañeros, avanzar en algunos artículos para nuestras comunidades indígenas que han sido fundamentales, ya usted señor Presidente leía la serie de leyes que aquí se debatieron y se sacaron y que nosotros como pueblos indígenas gracias a su apoyo pudimos obtener algunos artículos que nos han beneficiado, tan solo en este momento está abierta precisamente una convocatoria para aspirar a programas o a un programa de vivienda urbana para los compañeros indígenas que han tenido que desplazarse por diferentes motivos a las ciudades y si bien vamos a estar en la Cámara de Representantes, vamos a aspirar llegar a la Comisión Séptima también para seguir defendiendo los diferentes derechos de nuestros pueblos indígenas.

Agradecerle también en este medio a todos los pueblos indígenas del país, a las organizaciones que se sumaron a ese propósito de mantener la Paz en el país y que decidieron de manera autónoma de ayudar al señor Presidente Juan Manuel Santos, con la convicción de que es un instrumento para poderles llegar, alcanzar esa paz tan anhelada, nosotros como pueblos indígenas somos los que hemos sentido, vivido en carne propia las crueidades, los horrores de la guerra porque es allá en nuestros escenarios, en nuestros territorios, en nuestro hábitat, donde se libra el conflicto armado y hemos sido objeto de señalamiento de todos los actores armados, que hemos padecido estos horrores y que nos alegra que haya triunfado este querer de la paz sobre otros intereses mezquinos que habían y que hayamos podido salir adelante.

Entonces, creo que las comunidades indígenas jugaron un papel fundamental en esta victoria, yo creo que se aportó más de 300, 350 mil votos que fueron determinantes también y que esperamos que el Gobierno Nacional, valore no solamente los pueblos indígenas sino a todos los sectores sociales que se sumaron en esta causa y que realmente empecemos a reivindicar los diferentes derechos que hemos luchado por estos sectores.

Quisiera terminar señor Presidente, leyendo una constancia, si bien nuevamente recalcar ese hecho doloroso de la trágica muerte de varios niños en la Costa, quisieramos hacerle un llamado al señor Ministro de Vivienda al doctor Luis Felipe Henao, para que se pudieran realizar algunas acciones afirmativas necesarias que conlleven a la adjudicación u obtención de una vivienda gratuita a las diferentes madres de Fundación Magdalena o familias que sufrieron la terrible y dolorosa pérdida de sus niños y muchas de esas familias realmente no poseen vivienda, que pudieramos desde esta Comisión ayudar en ese escenario para estas miles de familias y nuevamente a usted señor Presidente y a todos ustedes compañeras y colegas, muchísimas gra-

cias por ese apoyo que dieron desde esta Comisión a los artículos que nosotros presentamos en favor de nuestros pueblos indígenas, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A usted Senador, le ofrezco el uso de la palabra al Senador Ospina.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Gracias Presidente. Primero agradecer sus palabras sobre la gestión de la Comisión Séptima, queda claro para el público en general que tuvimos unas discusiones de fondo y de forma en todos los proyectos de salud, a mí me queda la tristeza que el Proyecto de ley Ordinaria no se haya logrado llevar a cabo en la Comisión de Cámara y creo que avanzar en una Reforma a la Salud solamente en decretos por parte del ejecutivo, es desconocer un poco el ejercicio de las Comisiones Séptimas legales y las que están por Constitución para este tema, pero también sé que no se puede quedar el Ejecutivo anclado por las decisiones del Legislativo, esperemos que Dios ilumine a las personas que están tomando estas decisiones y que ojalá las nuevas personas que estén en estas comisiones puedan tener la iniciativa de hacer la verdadera reforma, creo que las palabras del Presidente, con toda la gallardía, me toca resaltar donde reconoció que todas las reformas que se tenían que hacer, las iba a hacer, espero que no sea solamente el discurso de victoria, espero sea el norte y la carta de navegación para este país, un país que bien o mal se encuentra dividido al 50% y que lastimosamente nos puede llevar a una polarización, creo que es la hora de los trabajadores, es la hora de las mujeres, la hora de los niños, la hora de la Paz y esperamos que todos los que están en este esfuerzo y que están asumiendo papel político activo, logren este sueño.

En segunda parte señor Presidente, me corresponde este Proyecto de ley, el 111 de 2013 *por la cual se tiene como base el salario devengado durante el último año para la liquidación de la pensión de vejez*, quiero empezar diciendo que el objeto de este proyecto es hacer una modificación al artículo 21 de la Ley 100, en ese artículo 21 se hablaba que para tener la base de liquidación se utilizarían los 10 últimos años de trabajo de las personas, este proyecto de ley del Senador Espíndola pretende que lo dejemos en el último año de salario de las personas como base de la liquidación, nosotros y en eso quiero decírselos que para nosotros dentro nuestro equipo de trabajo, fue muy complejo dar la discusión porque entendemos que los seres humanos estamos en un continuo aprendizaje a lo largo de nuestras vidas y cuando ya estamos llegando a esa parte del ocaso y no hablo del ocaso de la vida, porque incluso el ocaso intelectual viene más adelante, sino del ocaso laboral como lo hemos contemplado, es cuando estamos, o es cuando más aprendizajes hemos acumulado y por eso se supone o uno tiene intrínseco en la norma que por eso gana más, porque es una persona con más experiencia, con más capacidad y entiendo el espíritu cuando el Senador Espíndola lo propone, que la gente no debería desmejorar su calidad de vida, sino que debería vivir hasta los últimos de esos días con este último año que fue el último año de su actividad laboral.

Pero nos encontramos primero con una sentencia de la Corte, la C-398 de 2013, donde nos refuerza el tema de que la pensión más que ser una obligación del Estado, es el pago de una ahorro forzoso que uno hizo

durante la vida, cuánto quisiéramos que nuestro sistema estructural financiero en el país tuviese otra forma, que las regalías estuvieran enfocadas a proteger a nuestros ancianos, que la gran mermelada estuviera para nuestros hijos, pero la realidad no es esa, la realidad es que la gente depende de esos ahorros para vivir su vejez en su pensión, entonces cuando encontramos qué ha sucedido con esos subsidios otorgados por el Estado, nos encontramos con una realidad que es muy difícil de entender y es que el 20% de la población que está pensionada recibe el 80% de los subsidios del Estado, o sea el 20% más rico, más pudiente es el que recibe el 80% de los subsidios de la Nación, o sea que hacemos un éxito para quien tiene éxito, pero en términos de privilegiar a los que más ganan en el sistema y realmente no a los más pobres porque como lo vemos en la gráfica, solamente el 1% de los subsidios llega a la población más pobre de Colombia, este gráfico es un gráfico que calculó ANIF con base a unos cuadros y a unas cifras del Ministerio de Hacienda y aquí encontramos que antes de que se hiciera el nuevo modelo Pensional en Colombia, estábamos en un déficit donde cada vez teníamos que colocar más recursos del Presupuesto General de la Nación para cubrir las pensiones en el país, a través de este nuevo modelo, apenas en el año 2014, empezamos a llegar al punto donde más plata tiene que colocar el Estado colombiano, apenas vamos a empezar de estos años en adelante a reducir el aporte y a dejar de depender del presupuesto general de la Nación, si nosotros aprobamos esta iniciativa, inmediatamente esa curva roja que es la de los aportes del Presupuesto General, inmediatamente cambiaria y se haría al contrario, una de las cosas que nosotros criticamos en este proyecto de ley, es que no tiene evaluaciones de impacto económico sobre cómo serían esas pensiones a futuro, si lo hacemos calculado solamente sobre el último año.

En este momento en nuestro país tenemos 23 millones de personas en etapa laboral, de esas personas 17 millones han estado afiliados al sistema de seguridad social, al sistema de pensiones, perdón y de ese porcentaje tenemos a 6.5 millones de personas en el régimen de prima media y el 10.4 en el de ahorro individual o sea que solamente están cotizando de manera intermitente menos del 50% de la población colombiana, lo cual también con esta ley lo que haríamos es fortalecer a un grupo, mas no generar una mayor cobertura en la gran cantidad de población que no está siendo cubierta por el Sistema Pensional Colombiano, lo que estamos viendo acá en esta de la CEPAL es de las personas que ya están en edad de pensionarse qué porcentaje están pensionados, si nosotros observamos solamente Suramérica, Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Colombia, vemos que somos el país con la cobertura más baja, y en este otro cuadro encontramos cuál es el porcentaje del Gasto Público que se determina para las pensiones y cuál es la cobertura que se obtiene, vemos que en Italia se lleva el 33% del Gasto Público a las pensiones pero tienen una cobertura universal, Francia tiene el 40% y tiene cobertura universal y lastimosamente Colombia está invirtiendo el 22% y tiene solamente una cobertura del 25%, todo esto lo que nos lleva a indicar es que nuestra inversión y nuestro esfuerzo pensional se está quedando en unas muy pocas manos y realmente no está teniendo el impacto de cubrir y de garantizar a los más humildes del país, que es uno de los índices de inequidad de nuestro país que es lo que nos mantiene en las cifras de Naciones Unidas como uno de los países más desiguales del mundo.

En este momento en el régimen de prima media todavía no se tienen calculados todos los sistemas, todo el costo total de las pensiones a futuro, incluso hay unas denuncias hechas por la Contralora Sandra Morelli en días pasados en Santander, para el diario *Vanguardia*, donde dice que a pesar de múltiples advertencias que le ha hecho al Ministerio de Hacienda, todavía no tiene la cifra total de las pensiones en el país a futuro y definitivamente de lo que medianamente calculan algunos economistas que puede ser una necesidad de 86 billones de pesos que deberíamos tener fondeados, solamente llegamos a 19 billones de pesos y todos estos beneficios pues definitivamente no se compararían a lo que sucede con el ahorro real de las personas que han hecho a lo largo de su vida, o sea que nosotros creemos que lastimosamente con esta buena iniciativa del Senador Espíndola, podríamos estar incentivando modelos de pensiones como ha pasado en otras ramas del poder en Colombia, que han llevado al carrousel de las pensiones, donde las personas lo que van a hacer es buscar de alguna u otra forma desesperadamente tener ese último año con un gran salario y de verdad que se lo merecen, pero las finanzas de nuestro país no logran compadecerse con el impacto que tendría esto en nuestro país, pienso que la Reforma Pensional sí se debe hacer, pero tiene que ser una Reforma Pensional que definitivamente aumente en cobertura, en que dé universalidad, que definitivamente le garantice derechos a la gente, pero no podemos volver al pasado lo que fueron los regímenes de la Rama Judicial, del Ministerio Público, de la Contraloría y de la Fiscalía, que tuvieron unos impactos muy fuertes en nuestra economía y que lastimosamente nos pone a legislar en torno a pequeños grupos de personas y no pensando en lo que sufren la gran cantidad de colombianos, la gran cantidad no podemos olvidar que el 60% de los colombianos está en la informalidad, 60% en la informalidad, 60% que no tiene ninguna forma de acceder a algo positivo con este proyecto de ley, entonces esa poca transparencia que ya la hemos visto, que se vio en las Cortes, esas prácticas que se dieron al interior de tantas instituciones en el pasado hace 20 años ustedes lo pueden recordar y esa imprevisión de los entes territoriales que se quedaron sin fondos para pagarle a sus personas, aquí lo que haríamos es multiplicar esas problemáticas y nosotros a pesar de entender el espíritu de lo que nos propuso el Senador Espíndola en la ley, pues tenemos que decir que consideramos que es mejor archivar el proyecto de ley, señor Presidente, lo hacemos con plena conciencia y sabemos que van a haber muchas personas que puedan opinar de forma diferente, pero yo no estoy pensando en mi pensión, sino que estoy pensando en la pensión de los que vienen detrás de nosotros, si las personas que están sobre los 30 y 40 años, que van a encontrar esa gran problemática sin solucionar a futuro, muchas gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A usted honorable Senador, le ofrezco el uso de la palabra a la Senadora Gloria Inés Ramírez para referirse al tema.

Vicepresidenta, honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, este tema que es de especial sensibilidad para los trabajadores y trabajadoras de Colombia, porque es justamente a ellos a quienes favorece o a ellos a quienes impacta de manera directa en términos generales, pero yo quiero hacer 3 consi-

deraciones señor Presidente, la primera consideración y es que yo comparto el archivo del proyecto pero no por las razones que ha expuesto el honorable Senador Mauricio Ospina, yo comparto el archivo del proyecto porque es inconstitucional, con el dolor del alma pero como yo conocí a fondo lo que significaba la Reforma a la Constitución Política Nacional, cualquier Reforma al Sistema de Pensiones, tiene que ser una ley estatutaria, tiene que ser una reforma a la Constitución porque el Acto Legislativo 01/2005 elevó a rango constitucional el sistema de pensiones de este país, muchos de nosotros no estuvimos de acuerdo batallamos, trabajamos, pero eso es lo que tenemos hoy y eso es digamos lo que hay que aplicar o sea que con el dolor del alma pero es inconstitucional la presentación de este proyecto de ley.

Lo segundo señor Presidente que yo quiero aquí dejar también como un precedente más, es que en Colombia hay que trabajar la estructura salarial, la estructura salarial tiene que ser la parte fundamental para el Sistema de Pensiones, tenemos ya el sistema mixto en Colombia, que es el Sistema de Régimen de Prima Media con prestación definida y el Régimen de Ahorro Individual, pero recuerden que nosotros aquí un régimen, que son los regímenes legales que están vigentes, lo regímenes especiales que están vigentes y el régimen de convenciones colectivas que es el que ha marchitado porque eso fue lo que presentó la ley, en el próximo año 2015 no habrá un solo régimen pensional a través de convenciones colectivas a pesar de que esto va en contravía de los convenios que se tienen con la Organización Internacional del Trabajo, pero como fueron Reforma Constitucional no hemos podido trabajar, sino hacerlo a través de esta reforma, este proyecto de ley lo que pretendía es, ustedes saben que el régimen de prima media con prestación definida hace parte del régimen de transición que tenía la Ley 100 y que se acaba el 31 de diciembre del año 2014 y en ese régimen de prima con prestación definida, habían dos posibilidades, uno es una prima media como el promedio de los salarios de los últimos 10 años, el 75% del promedio salarial de los últimos 10 años y la pretensión del proyecto, es modificar ese régimen de prima media para que se haga con el último año de salario, esa reforma que es lógica como lo sustentó aquí muy bien el Senador Mauricio Ospina no la podremos hacer porque iría en contra, habría que hacer una reforma a la Constitución Política Nacional.

Yo pienso que los trabajadores de Colombia se merecen eso y les voy a decir porqué, ojalá esta Comisión tenga esa oportunidad los que continúan en este escenario de hacerlo porque el salario mínimo, oigan bien, el salario mínimo en Colombia ha perdido el valor adquisitivo, cuando usted hace la cuenta, el valor nominal y el valor real, los trabajadores de este país han perdido el 32% del valor real de sus salarios en los últimos 15 años en este país, esas son las últimas tasas que están dadas en el informe anual de la Organización Internacional del Trabajo, su capacidad adquisitiva no corresponde con el crecimiento económico que tiene el país como tal, este lo quiero dejar señor Presidente porque es una tarea para que quienes sigan acá y se promueva una reforma que no sea paramétrica, porque las reformas pensionales en Colombia también son paramétricas, es decir simplemente cambian el parámetro de aumentar la edad, de aumentar los ingresos y disminuir los beneficios pensionales, hay que transcederlo, ahora hay que trabajar con el sistema de pilares, yo, ojalá hubiéramos tenido aquí esa oportunidad que Colombia cambiara al sistema de pilares, que es lo que plantea la Organización Inter-

nacional del Trabajo y de esa manera podíamos avanzar en la universalización pero, para avanzar en la universalización tenemos que generar fuentes de empleo y ahí es donde tenemos un gran problema estructural en este país, yo quería dejar esto señor Presidente, porque ahí hay uno de los grandes problemas por ejemplo con el Magisterio y no es el problema que el Magisterio se gane 25 millones o 17 millones, es que la manera como está concebido estructuralmente, su salario hace que el sistema pensional se vuelva un sistema de compensación, entonces como el salario de enganche o de vinculación para un profesional está por debajo del promedio de todos los profesionales del país, cuando usted hace su vida productiva está siempre en déficit y solo al final le tienen una compensación que es la llamada pensión de gracia y la pensión derecho que son los únicos que están excepcionados en la Constitución, los únicos que tienen régimen de prima media con prestación definida, son los educadores de Colombia con la edad de 57 años, porque el resto de los trabajadores a partir del 1º de enero de 2015, lo harán a los 62 años a excepción de las mujeres.

Esto lo digo porque es una tarea grande, esto es de la Ley 100 y de la reforma que los 8 años del Presidente Uribe eso fue lo que le quitaron a los trabajadores y eso fue lo que le quitaron también al lado de la reforma laboral, que le quitaron las horas extras, los festivos, toda esta cosa, yo quiero señor Presidente, aprovechar la palabra que usted me ha dado para decirles que hoy tenemos en la Plenaria del Senado en segundo debate eso que ya hicimos aquí, de devolverle a los trabajadores las horas extras, de devolverle a los trabajadores sus festivos y sus compensaciones, tal y como lo merecen, porque la ley no cumplió con la generación de empleo tal y como lo han hecho. Hoy la ANDI nuevamente ha puesto el grito en el cielo, hoy ACOPI ha puesto el grito en el cielo, pero cuando se embolsillaron, Senador Édison, cuando se embolsillaron las ganancias de esta Reforma Laboral, si no se acordaron de que los trabajadores estaban perdiendo, entonces es simplemente de justicia social, esa reforma, la Ley 50, esa reforma y la Reforma 189 es lo que hemos reversado en esta Comisión y hoy la tenemos en la Plenaria del Senado.

Quiero entonces dar las gracias porque esta Comisión siempre ha jugado un papel importante y como ustedes saben ya no volvemos a esta Comisión, quiero agradecer a todos mis colegas porque nos acompañaron en un tema que ha sido de nuestras entrañas, que ha sido el tema de la Paz, los dos períodos que estuvimos aquí, que compartí, tuve el honor de compartir con el doctor Ballesteros siempre se apoyó, tuve la oportunidad de ser de esta Comisión y ser la Presidenta en la anterior Legislatura de la Comisión de Paz y en esta su Copresidenta y quiero decirles que jugamos un papel muy importante y que esta Comisión ahora que se nos viene como lo dijo el Senador Santos, se nos viene el proceso real de construcción de la Paz, entonces yo les llamo para que sigan como siempre acogiendo, abrazando esta causa de una Paz con justicia social, es decir, no solamente el silencio de fusiles, sino una Paz acompañada de reformas, de reformas que efectivamente puedan atacar la desigualdad digamos del país como tal y decirles también que quiero agradecer que a través de ustedes pudimos sacar unos proyectos muy importantes, las Madres Comunitarias fue trabajo de esta Comisión Séptima, el Derecho de Huelga de los Trabajadores, fue trabajo de esta Comisión Séptima, la Reforma al Sistema de Riesgos Laborales que ha revolucionado el siste-

ma de riesgos en el país, fue también de esta Comisión Séptima, la Ley María y la Ley Isaac, fue también de esta Comisión Séptima, la defensa de los trabajadores provisionales, fue también de esta Comisión Séptima, la economía del cuidado, contó con la coadyuvancia de la Comisión Séptima, la Ley del Tabaquismo y del alcohol, ha sido también trabajo de esta Comisión Séptima, la Ley de Vivienda, trabajo de la Comisión, la pensión laboral, el teletrabajo, recuerden que aquí también hicimos la Ley del Teletrabajo, todas las leyes a favor de la tercera edad, de los discapacitados o de las personas en situación de discapacidad, pero también hicimos unas leyes muy importantes que fue el Estatuto del Deporte, aquí transformamos los clubes deportivos de fútbol, los transformamos en sociedades anónimas y vean ustedes no como solamente se sanearon sino que se le están respetando los derechos a los futbolistas como trabajadores también profesionales como tal.

Pero quedamos también señor Presidente con dos deudas o en déficit con el país, uno en lo que tiene que ver con el Estatuto del Trabajo, yo lamento y lo digo aquí porque no hubo voluntad política en la Comisión en ninguna de las dos legislaturas para discutir y debatir esta propuesta de ley que es importante para los trabajadores colombianos, quisiera que algunos de ustedes que continúan aquí, tomen ese legado, dejo ese Estatuto del Trabajo para que el artículo 53 de la Constitución Política Nacional, de verdad sea reglamentado y también quedamos en deuda con el Sistema General de Salud, que aunque nosotros aquí debatimos y discutimos, pues no hizo el trámite correspondiente para que fuera ley de la República y esto lo debemos aprovechar para que una vez ya declarada exequible la Ley Estatutaria de Salud, se piense una ley que efectivamente favorezca a las mayorías colombianas y no a las grandes intermediaciones como las EPS, gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A usted doctora Gloria Inés, le ofrezco el uso de la palabra doctor Ballesteros y posteriormente doctor Édison Delgado.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Presidente, si para señalar que yo también comparo las consideraciones que ha expuesto aquí el Senador Mauricio Ospina, frente al proyecto de ley que hoy se está debatiendo, realmente yo creo que el tema de la reforma pensional es una tarea que quedó pendiente en este Congreso y en este Gobierno, dada la importancia que ella significa, nosotros en mi caso particular y yo creo que la pensión es un mecanismo de protección de la tercera edad, de ninguna manera puede ser simplemente una ayuda asistencialista que pueda ofrecer cualquier Gobierno, es un derecho adquirido que tiene el trabajador después de haber ofrecido muchos años labores al Gobierno o al sector Privado, por ello yo siempre he considerado que cualquier reforma que se presente y por eso comparo lo de Mauricio, no puede ser a pedazos como hemos hecho de pronto en algún momento con la Reforma a la Salud, esto tiene que ser una Reforma Integral que tiene unos elementos básicos para que realmente sea una reforma verdadera, el tema de la sostenibilidad financiera por ejemplo y es un tema que hoy tiene amenazado realmente el sistema pensional colombiano, el tema de la equidad en la distribución de las pensiones ya lo señalaba aquí, Mauricio en sus diapositivas, la mayoría de los colom-

bianos, el 85% tiene hoy apenas, una pensión mínima, un salario mínimo, mientras que una reducida población colombiana tienen las pensiones más altas, de tal manera que ahí no hay equidad en la distribución y por supuesto el tema de cobertura, ya sabemos por los estudios y las estadísticas que se conocen que solamente el 27% de los colombianos de hoy están en la tercera edad, están pensionados.

De tal manera que esa tarea, es una tarea del Gobierno próximo, Senador Delgado usted que seguramente va a continuar aquí en esta Comisión, yo creería que esa tarea la de modificar el sistema pensional colombiano, como la modificación del sector salud, son tareas pendientes pero urgentes porque quizás son de las que tienen o que tocan con la mayor sensibilidad de todos los colombianos. Finalmente yo también quiero manifestar mi satisfacción, mi complacencia por haber podido compartir con ustedes estos 4 años de periodo legislativo, con Gloria Inés 8 años, aquí pues aprendí con ustedes puse todo el empeño y el esfuerzo para también contribuir con todo aquello que significaba el aporte que pudiera yo dar para que algunas iniciativas se convirtieran en realidad, voy a pasar a un retiro, pero lo que yo llamo un retiro activo, en donde estaré por supuesto también muy pendiente del quehacer del Congreso, del quehacer del Gobierno y obviamente del quehacer de lo que está sucediendo en mi región, le agradezco al Senador Santos la solidaridad, la generosa solidaridad expresada por el hecho de que mi hijo, pues ganó las elecciones el debate electoral para la Gobernación de La Guajira, bajo esa perspectiva solo lo que eso impone es responsabilidad, compromiso, trabajo y espero contar con los que aquí quedan para que también de alguna manera pudieran contribuir a una buena gestión de Gobierno.

Entonces con este hasta luego, les agradezco inmensamente a los funcionarios de la Comisión Séptima, al Secretario, doctor España, a todos los demás funcionarios que siempre estuvieron prestos a hacer el acompañamiento, a la Comisión y en particular cuando yo estuve como Presidente y espero también seguir contando con su generosa amistad, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A usted Senador Ballesteros, doctor Édison tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Édison Delgado Ruiz:

Muchas gracias Presidente, antes de expresarme en torno al proyecto, me permito hacer dos reflexiones, unos apuntes muy rápidamente, lo primero acompañar en la posición del doctor Guillermo de ese apoyo al doctor Jorge Eliécer Ballesteros y a su hijo a quien tengo la oportunidad de conocerlo, de intercambiar palabras con él por haber logrado la Gobernación del departamento de La Guajira, quiero expresar a título personal que tiene un amigo y a un Senador con esa credencial a la disposición, en todo lo que tiene que ver con su gestión, con el desarrollo del departamento de La Guajira, que siempre ha sido muy abierto y en su oportunidad también así sea mínimo pero me dieron su apoyo, entonces le agradezco inmensamente y extiéndale ese saludo.

En segundo lugar, verdad resaltar los resultados electorales del domingo anterior, excelentes para el país, se la jugó Colombia en una propuesta con una nueva visión de país, de verdad lo que se estaba jugando y quienes acompañamos a esa visión ganadora, estamos absolutamente seguros que vamos a avanzar mucho en

la terminación del conflicto armado, en la construcción de la Paz, en grandes reformas sociales, yo creo que ahí está el quizás del tema y por eso es importante que no solamente nos quedemos allí hasta el domingo cuando apoyamos, sino en la tarea luego además de hacer control político, veeduría política, participar precisamente en esos grandes cambios que tiene que ver en la sociedad colombiana y ahí va a recaer el papel de todos los partidos que apoyamos, unos 100%, otros pocos un porcentaje importante, pero en caso del Partido Liberal he venido insistiendo y esto ha sido mi posición y espero que el partido así lo acepte, que tengo una responsabilidad grande con el país precisamente de coadyuvar a que se hagan esas reformas profundas en Colombia y esas reformas profundas tienen que ver precisamente con el tema de hoy, el tema de la seguridad social, si algo tiene que buscar una sociedad es que la seguridad social tanto en salud como en pensiones permita la universalidad, permita la cobertura, permita la calidad, permita que cada uno de sus hijos que cuando lleguen a la edad de retiro en el caso de las pensiones, la sociedad le garantice una pensión independiente de lo que haya pasado en toda su vida laboral, yo creo que ahí está la esencia del tema, en esto ya nos han dado ejemplos muchos países, inclusive países latinoamericanos el caso de Uruguay, de Argentina que tienen garantizada la pensión para cada uno de sus hijos cuando lleguen a la edad de retiro, yo creo que eso es supremamente importante y en el tema de la salud la tarea que tenemos es grande.

Es lamentable el hecho de lo que sucedió en la Comisión Séptima de la Cámara, pero bueno eso tuvo varias aristas que había que entender, pero lo más importante es que el Gobierno se tiene que comprometer, esa es parte también de la tarea, a presentar una reforma ordinaria de la salud, pero de fondo, sustancial con los parámetros que aprobamos aquí, que luego en la Plenaria nos torcieron algunos puntos, pero yo creo que es momento de retomar esos parámetros claves que la sociedad colombiana está demandando, en el tema de las pensiones, en el tema de las pensiones como mencionaba, la idea es que podamos hacer un sistema que le garantice la pensión a todos los ciudadanos cuando llega la época de retiro, esto por un principio básico lo hemos venido sosteniendo, todo ciudadano inclusive aquel que uno cree que es desempleado, le está aportando a la economía en forma directa o indirecta, le está aportando a la economía, el trabajador independiente, el vendedor de tinto, el vendedor ambulante, todos le están aportando a la economía, ese rubro que uno llama producto interno bruto es producto de la participación de todos esos sectores de la sociedad colombiana y por lo tanto se tiene que crear un sistema en el cual se le garantice eso y lógicamente que tenga la sostenibilidad aquí pues había que hacer todos unos estudios actuariales y todo lo demás, porque la pensión además de ser un beneficio como tal, es el producto de lo que usted ha venido ahorrando a través de su vida laboral, eso no es regalo tampoco, yo creo que eso también tenemos que quitarlo de la mente, la pensión no es regalo para aquel ciudadano que se retira ya laboralmente, sino que es el resultado de lo que ha venido aportando y se hace una serie de análisis económicos que le garantice una pensión.

En el caso específico de reajustar la pensión con base en el salario último, del último año, pues es un tema que ya la doctora Gloria ha tocado, hay un tema jurídico y de lógico esta Comisión tiene que acogerlo

de una manera sana, además de todos los argumentos que ha presenciado y ha tocado al doctor Mauricio, por tanto quiero decirle que me acojo a eso, pero hoy hacerle la invitación al Gobierno Nacional que en este próximo Gobierno tiene que venir a esta Célula la Reforma Pensional, muchas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A usted muchísimas gracias, yo quiero robarle menos de 30 segundos a la Comisión para hacerle una invitación, yo quiero someter a consideración de ustedes, la aprobación de un minuto de silencio en memoria de nuestra queridísima compañera que por cerca de 3 años, estuvo aquí acompañando esta Comisión con lujo de competencia, con una extraordinaria brillantez, con exquisitez intelectual, la mujer que se empeñó en luchar en favor de los niños de Colombia, yo sé que desde allá, donde Dios la tiene, está seguramente atenta a seguir iluminando a todos los colombianos para que trabajemos por esa causa tan noble como es la causa de los niños de Colombia, yo quiero invitarlos a un minuto de silencio en memoria de Gilma Jiménez, esa extraordinaria mujer, esa extraordinaria Senadora, esa mujer que tuvo la gallardía, que tuvo el empeño, el interés, el empuje para luchar por esa población tan, en cierto modo, descuidada como fue la lucha que ella dio por los niños de Colombia, un minuto de silencio por favor los invito... (1 minuto de silencio).

A todos muchas gracias, señor Secretario sírvase dar lectura al informe de Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proposición con que termina el informe de Ponencia que aparece publicado en la *Gaceta del Congreso* número 191 de 2014, dice:

Proposición:

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir Ponencia Negativa para Primer Debate y en consecuencia solicitarle a la honorable Comisión Séptima del Senado de la República, a archivar el **Proyecto de ley número 111 de 2013 Senado**, título: *por la cual se tiene como base el salario devengado durante el último año para la liquidación de la pensión por vejez*.

Firma, honorable Senador *Mauricio Ernesto Ospina Gómez*.

Leída la Proposición de archivo señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Someto a consideración el informe de Ponencia, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿aprueban la Ponencia negativa?, el proyecto en mención, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿la aprueban?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la mayoría decisoria ordinaria establecida en el Reglamento Interno, ha sido aprobado el archivo al Proyecto de ley número 111 de 2013 Senado, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Ballesteros.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Ballesteros.

Honorable Senador Jorge Eliécer Ballesteros Bernier:

Presidente para solicitarle muy respetuosamente hay unos pergaminos que están por entregar y le rogaría se pudiera generar el espacio para hacer entrega de ellos, antes de que se levantara la sesión, muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A usted muchas gracias doctor Ballesteros, le ofrezco el uso de la palabra al señor Secretario, para que le informe a la Comisión de los pergaminos que están pendientes por ser entregados.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Corresponde la observación del honorable Senador Ballesteros a los pergaminos aprobados como reconocimiento mediante las Proposiciones números 25 y 26, que fueron aprobadas el día 29 de abril pasado, señor Presidente.

Los pergaminos se redactaron y están suscritos con las firmas de los trece Senadores y Senadoras integrantes de la Comisión, según la Proposición 25, un reconocimiento a la Mesa Directiva, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, por separado y un reconocimiento también por separado a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos y según la Proposición 26, un reconocimiento a la labor secretarial, están disponibles acá en la Mesa, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Sírvase señor Secretario dar lectura a las menciones de reconocimiento.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

REPÚBLICA DE COLOMBIA

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

COMISIÓN SÉPTIMA

CONSTITUCIONAL PERMANENTE

Proposición número 25 aprobada el martes 6 de mayo de 2014, según consta en el Acta número 28 de esa fecha.

La Comisión Séptima Constitucional Permanente, el honorable Senado de la República, reconoce y exalta la labor desarrollada por su actual Mesa Directiva, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín, Presidente, honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos, Vicepresidenta, en el último periodo del cuatrienio 2010-2014, habiendo dado claras muestras de ecuanimidad e imparcialidad, que garantizaron la efectiva participación de todas las vertientes políticas, no solo en el trámite legislativo en sí mismo, sino también en el ejercicio del Control Político.

El presente reconocimiento se expresa en nota de estilo con la firma de los integrantes de la Comisión.

Dada en Bogotá a los seis (6) días del mes de mayo de 2014.

Hay trece firmas señor Presidente, igual sentido para el reconocimiento a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez.

Como Secretario yo le pido a la señora Vicepresidenta que haga la entrega al reconocimiento del señor Presidente. (Aplausos).

Y el señor Presidente hace entrega del reconocimiento a la honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos. (Aplausos).

Y el reconocimiento al Secretario... Senador Balsteros por favor. (Aplausos).

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

A todos los honorables Senadores de verdad muchísimas gracias por esa generosidad, señor Secretario siguiente punto del Orden del Día, Senadora Gloria Inés.

Vicepresidenta, honorable Senadora Gloria Inés Ramírez Ríos:

Gracias señor Presidente, la verdad es para darle un reconocimiento a todos los colegas, porque la manera como se trabajó en la sociedad en esta Comisión, en medio de un clima de mucha armonía, de mucho respeto, pero sin coartarle a nadie su posibilidad de expresar sus opiniones, sus conceptos y sus diferencias, yo quiero decirles a todos y a todas, que gracias por el esfuerzo que se hizo, pero además darles las gracias por la generosidad que han tenido al darnos la oportunidad de estar en esta Mesa Directiva y sobre todo en la compañía tanto de la Secretaría General como de todos los funcionarios de la Comisión que hicieron posible que la Comisión cumpliera a cabalidad; a usted señor Presidente muchas gracias por todo el apoyo y por todo el respeto y la responsabilidad con la que se actuó; al Senador Carlosama por siempre habernos estado recordando lo que significa un país plural y plurétnico como es Colombia; al Senador Mauricio Ospina, con quien no solamente pude compartir por la identidad política, sino el trabajo conjunto que logramos hacer en materia de salud fundamentalmente; al Senador Édison Delgado muchas gracias Senador por el apoyo a todos los proyectos de ley en nombre de los trabajadores y trabajadoras; a usted Senadora Claudia Wilches también porque en medio de las diferencias, pudimos concitar también y entidades importantes que permitieron avances en la esencia de los derechos de las mujeres y a todos y a cada uno de ustedes muchísimas gracias por estos 8 años de trabajo, me voy complacida y decirles que desde donde esté, en el nuevo escenario en donde me ubique, siempre podrán contar y tendrán el apoyo para defender las causas que ustedes tanto aquí conocieron y me voy muy contenta de que Colombia que de encaminada hacia la Paz y allí me verán batallando porque hay que hacer mucha pedagogía de la Paz, para que esos 7 millones que no apoyaron a la Paz, podamos ganarlos en sinergia positiva a abrazar esta causa para que Colombia de verdad pueda hacer la reconciliación y podamos avanzar con la justicia social, muchísimas gracias a todos y todas.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le ofrezco el uso de la palabra al Senador Ospina.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Señor Presidente, solamente para tres minutos y el último proyecto que estaba para el día de hoy, si usted lo considera, son las mismas bases de lo que acabo de plantear en el proyecto anterior, si lo permite para hacerle la discusión en un minuto.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Bien pueda Senador. Señor Secretario anuncie el proyecto al cual se refiere el Senador Ospina.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Proyecto de ley número 112 de 2013 Senado, título: por la cual se reajustan las pensiones que han perdido su poder adquisitivo a su equivalencia en smlmv.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Tiene el uso de la palabra Senador Ospina.

Honorable Senador Mauricio Ernesto Ospina Gómez:

Presidente, 30 segundos, claro que sí, como le decía anteriormente en el sistema pensional la mayor cantidad de personas que están en el sistema pensional, están sobre uno y dos salarios mínimos, son los que, el 80% de las personas, pero son los que se llevan la menor cantidad de recursos, el resto que son las más costosas, se llevan la mayor cantidad de los recursos del sistema, este proyecto de ley, lo que pretende es que no se liquiden las pensiones a partir del IPC, sino a partir del cálculo de salarios mínimos legales mensuales vigentes, qué sucede con esto, con esto lo que le daríamos más gabela a los que más ganan y definitivamente menos espacio para que entren más personas al sistema pensional, cortico esta es la génesis del proceso, la Contraloría está completamente de acuerdo con lo que estamos planteando, por eso pedimos se archive el proceso, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le ruego el favor señor Secretario dar lectura al informe de Ponencia.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Quinto

Proposición:

Teniendo en cuenta que la iniciativa acentúa la inequidad de ingresos, que su impacto fiscal en el sistema pensional es enorme y lo inconstitucional de otorgar incrementos pensionales sin respaldo de cotizaciones, el suscrito Ponente, solicita, archivar en primer debate el **Proyecto de ley número 112 de 2013 Senado, título: por la cual se reajustan las pensiones que han perdido su poder adquisitivo a su equivalencia en smlmv.**

Firma, honorable Senador Mauricio Ospina Gómez, honorable Senador Arturo Yepes Alzate, Senadores Ponentes.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Le pregunto a los honorables Senadores, si quieren el archivo del Proyecto en virtud a la proposición leída, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, ¿La aprueban los honorables Senadores?

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con la mayoría decisoria ordinaria establecida en el reglamento de la Comisión Séptima del Senado de la República, aprueba el archivo del Proyecto de ley número 112 de 2013 Senado, señor Presidente tal como lo pidieron los Ponentes.

Presidente, honorable Senador Guillermo Antonio Santos Marín:

Se levanta la sesión y con nuestra vos de gratitud para todos los honorables Senadores, a los miembros del equipo de trabajo de la Comisión Séptima, a todos un saludo, un abrazo cordial y a todos los televidentes que seguramente en algún momento estarán viendo la

terminación de esta actividad legislativa de la Comisión Séptima, a todos muchas gracias.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El señor Presidente declara levantada la sesión siendo las doce y veinte seis (12:26 m.) de hoy martes diecisiete (17) de junio de 2014, la Secretaría de la Comisión se compromete a tener disponible el balance del periodo y el balance del cuatrienio el día viernes veinte (20) en que culmina la legislatura y que para esa fecha se puede presentar informe de ponencia para primero y segundo debate, muchas gracias a todos y que Dios los bendiga.

Esta Acta número 32 de fecha junio diecisiete (17) de 2014, se aprobó mediante Proposición número 29, cuyo texto es el siguiente:

**“Proposición número 29 de 2014
AUTORIZACIÓN A MESA DIRECTIVA
PARA APROBACIÓN DE ACTAS PENDIENTES
COMISIÓN SÉPTIMA DEL HONORABLE SENADO
DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., 3 de junio de 2014

“Conforme al inciso quinto del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, autorícese a la Mesa Directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del honorable Senado de la República, para la debida aprobación de las Actas números 30 y siguientes, correspondientes a las sesiones realizadas con posterioridad al día martes veinte (20) del mes de mayo de dos mil catorce (2014) inclusive, dado que por las limitaciones de tiempo no alcanzarían a transcribirse, discutirse ni aprobarse antes de que concluya el segundo periodo de la actual Legislatura dos mil trece (2013) – dos mil catorce (2014). La Secretaría General de la Comisión, tan pronto tenga disponibles las transcripciones de audios de las sesiones pendientes de aprobación, organizará debidamente las Actas antes de su publicación y las enviará vía e-mail a todas y todos los integrantes de esta célula legislativa, para que dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes puedan realizar, por escrito, las observaciones del caso (inciso 4º del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso). Vencido ese término, por la Secretaría de la Comisión se procederá a la correspondiente publicación en la *Gaceta del Congreso* y las observaciones que se hubieren hecho, se insertarán en la última acta, aceptándose así aprobadas las mencionadas actas”.

Esta proposición fue presentada por los honorables Senadores: Santos Marín Guillermo Antonio, Correa Jiménez Antonio José, Delgado Ruiz Édison, García Romero Teresita, Romero Hernández Rodrigo, Wilches Sarmiento Claudia Janneth, Yepes Alzate Arturo y Zapata Correa Gabriel.

Así mismo, la Proposición número 29, fue aprobada en sesión de fecha junio tres (3) de dos mil catorce (2014), según Acta número 31, con ocho (08) votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, sobre un total ocho (8) honorables Senadores presentes al momento de la votación.

Los honorables Senadores que votaron afirmativamente fueron:

Correa Jiménez Antonio José
Delgado Ruiz Édison
García Romero Teresita

Romero Hernández Rodrigo

Santos Marín Guillermo Antonio

Wilches Sarmiento Claudia Janneth

Yepes Alzate Arturo

Zapata Correa Gabriel

H. S. GUILLERMO ANTONIO SANTOS MARÍN

PRESIDENTE

COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. GLORIA INÉS RAMÍREZ RÍOS

VICEPRESIDENTA

COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



La Secretaría General de la Comisión Séptima del Senado de la República, antes de su publicación, envió a todos los honorable Senadores integrantes de esta Célula Legislativa, vía e-mail, el día veinte (20) de junio de 2014, a las 7:00 p. m., la presente Acta número 32, para que dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes pudieran realizar por escrito las observaciones del caso, conforme a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 35 de la Ley 5ª de 1992-Reglamento Interno del Congreso.

Vencido ese término y al no recibirse ninguna observación, se procede a su aprobación por parte de la Mesa Directiva, conforme a lo aprobado según Proposición número 29, del tres (3) de junio de dos mil catorce (2014), ordenándose finalmente su publicación en la *Gaceta del Congreso*.

**COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA**

Bogotá, D. C., a los veinte y cuatro (24) días del mes de junio del año dos mil catorce (2014)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 5ª de 1992 y lo dispuesto en el numeral 2, del artículo 1º y el inciso 5º del artículo 2º de la Ley 1431 de 2011, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del Acta número 32 de fecha martes diecisiete (17) de junio de dos mil catorce (2014), correspondiente a la trigésima segunda sesión de la Legislatura 2013-2014.

El Secretario,

